

///1

ACTA DIRECTORIO N° 8/17.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 12.00 hs. del día 25 de agosto de 2017, se reunieron los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Héctor Enrique Manceñido e Ing. Roberto Klix, con la presencia del Sr. Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel Abajas Rodriguez a cargo de la Secretaría General, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

La convocatoria a la presente sesión, originalmente prevista para el 23 de agosto de 2017 a las 14 horas, tiene el carácter de pública, y fue publicada así como su postergación para el presente día y hora, en las carteleras y en el sitio de Internet del Organismo con la anticipación prevista en el apartado VII del artículo 1º del Reglamento de Funcionamiento del Directorio. La Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, el día 23 de agosto de 2017, informó que no se habían registrado pedidos de asistencia a esta sesión.

En esta instancia el Ing. Héctor Manceñido, propone y así se resuelve por unanimidad, pasar a un cuarto intermedio hasta el día 29 de agosto de 2017 a las 17 horas, a efectos de profundizar el análisis de algunos temas a tratar.

Habiendo concluido el cuarto intermedio oportunamente dispuesto y siendo las 17 horas del día 29 de agosto de 2017, se incorporan a la sesión el Sr. Director Ing. Pablo Bereciartúa y el Sr. Secretario General Dr. Leandro Ayarza, procediéndose al tratamiento del Orden del Día previamente establecido.

Temas:

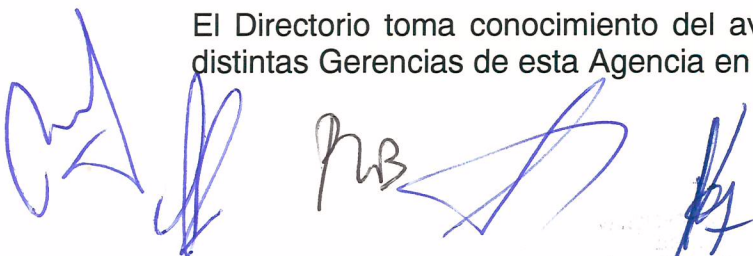
I
1.- Registro Único de Audiencias de Gestión de Intereses. (Expte. APLA N° 305/08).

El Directorio toma conocimiento de las presentes acciones relacionadas con el Registro Único de Audiencias de Gestión de Intereses del Poder Ejecutivo Nacional, establecido por el Decreto 1172/2003.

Al respecto, atento al nuevo sistema de carga y visualización de las mismas, el Directorio resuelve que la información pertinente a Gestión de Intereses sea girada a la Gerencia General de este Organismo para su incorporación al sistema.

2.- Manual de Lineamientos de la Agencia de Planificación aprobado por Resolución APLA N° 39/09. (Expte. APLA N° 4070/16).

El Directorio toma conocimiento del avance de las tareas llevadas a cabo por las distintas Gerencias de esta Agencia en la reformulación del Manual de Lineamientos



///2

de la Agencia de Planificación, reflejado en el Informe sobre el Estado de Avance de Lineamientos elaborado por la UAI, obrante en el Expediente APLA N° 4070/16.

Visto el estado del mismo y los avances alcanzados, encomienda a la Comisión designada a acelerar las actuaciones tendientes a la reformulación del Manual de Lineamientos.

3.- Contratación de locación de servicios.

El Cuerpo considera, aprueba y suscribe la Resolución que autoriza la celebración de un contrato de locación de servicios con la Sra. Ana Teresa OVCHARYK (D.N.I. N° 6.044.852) por el término de CINCO (5) meses contados a partir del 1 de agosto de 2017, con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el modelo de contrato que forma parte integrante de la respectiva resolución. El Directorio aprueba la suscripción por la Vicepresidencia del citado contrato.

También el Directorio considera, aprueba y suscribe la Resolución que autoriza la celebración de un contrato de locación de servicios con el Ing. Adolfo José CONDELLO (D.N.I. N° 7.866.682) por el término de CUATRO (4) meses contados a partir del 1 de septiembre de 2017, con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el modelo de contrato que forma parte integrante de la respectiva resolución. El Directorio aprueba la suscripción por la Vicepresidencia del citado contrato.

Asimismo, el Directorio considera, aprueba y suscribe la Resolución que autorizan la celebración de contratos de locaciones de servicios con el Ing. Fernando GARCÉS CASTRO (DNI N° 94.044.112), el Cont. Leonardo GARCÍA (DNI N° 25.156.856) y el Cont. Ricardo SCHOR (DNI 6.063.308) por el término de CINCO (5) meses, a partir del día 1 de agosto de 2017, con el objeto y condiciones señaladas en los modelos de contratos que forman parte integrante de las respectivas Resoluciones. El Directorio aprueba la suscripción por la Vicepresidencia de los citados contratos.

El Directorio, considera, aprueba y suscribe la Resolución que autoriza la celebración del contrato de locación de servicios con el Cont. Darío Ernesto QUIROGA SHRAER (DNI 20.349.226) por el término de CINCO (5) meses, a partir del día 1 de agosto de 2017, con el objeto y condiciones señaladas en el modelo de contrato que forma parte integrante de la respectiva Resolución. El Directorio aprueba la suscripción por la Vicepresidencia de los citados contratos.

II

CERTIFICADOS

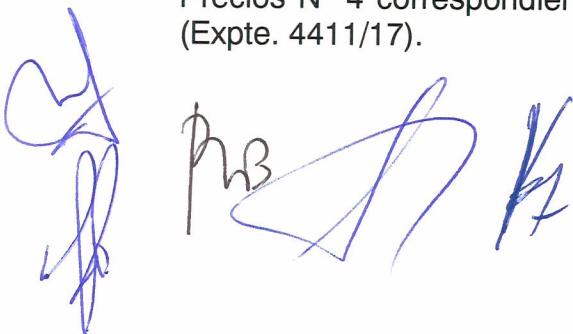


///3

El Sr. Gerente de Asuntos Legales informa sobre las actividades llevadas a cabo por las áreas de la Agencia en el cumplimiento de las tareas previstas en el Anexo 3 "Instrucciones de desembolso del "Contrato de Fideicomiso de Administración", suscripto entre AYSA y Nación Fideicomisos S.A., en el trámite de los siguientes expedientes:

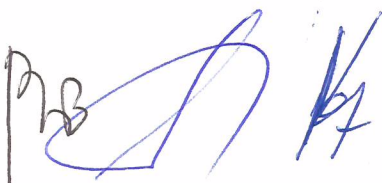
A.- SISTEMA DE POTABILIZACION ÁREA NORTE NA 403"

- 4.- NOTA AYSA N° 298.378/17. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 11 correspondiente al Certificado N° 84 por un monto de \$ 103.139,31. (Expte. 4407/17).
- 5.- NOTA AYSA N° 298.377/17. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 11 correspondiente al Certificado N° 83 por un monto de \$ 46.923,98. (Expte. 4406/17).
- 6.- NOTA AYSA N° 298.376/17. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 11 correspondiente al Certificado N° 82 por un monto de \$ 10.437,37. (Expte. 4405/17).
- 7.- NOTA AYSA N° 298.374/17. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 13, renglones 6 y 7 correspondiente al Certificado N° 88 por un monto de \$ 8.491,52. (Expte. 4420/17).
- 8.- NOTA AYSA N° 298.375/17. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 14, renglones 6 y 7 correspondiente al Certificado N° 88 por un monto de \$ 8.374,94. (Expte. 4421/17).
- 9.- NOTA AYSA N° 298.373/17. Certificado de Adecuación Provisoria de Precios N° 12, correspondiente al Certificado N° 88 por un monto de \$ 761.663,10. (Expte. 4419/17).
- 10.- NOTA AYSA N° 298.325/17. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 2 correspondiente al Certificado N° 88 por un monto de \$ 123.794,11. (Expte. 4409/17).
- 11.- NOTA AYSA N° 298.327/17. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 3 correspondiente al Certificado N° 88 por un monto de \$ 320.798,91. (Expte. 4410/17).
- 12.- NOTA AYSA N° 298.328/17. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 4 correspondiente al Certificado N° 88 por un monto de \$ 380.373,91. (Expte. 4411/17).



///4

- 13.- NOTA AYSA N° 298.330/17. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 5 correspondiente al Certificado N° 88 por un monto de \$ 568.599,74. (Expte. 4412/17).
- 14.- NOTA AYSA N° 298.369/17. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 8 correspondiente al Certificado N° 88 por un monto de \$ 633.113,77. (Expte. 4415/17).
- 15.- NOTA AYSA N° 298.370/17. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 9 correspondiente al Certificado N° 88 por un monto de \$ 355.895,68. (Expte. 4416/17).
- 16.- NOTA AYSA N° 298.371/17. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 10 correspondiente al Certificado N° 88 por un monto de \$ 789.221,40. (Expte. 4417/17).
- 17.- NOTA AYSA N° 298.372/17. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 11 correspondiente al Certificado N° 88 por un monto de \$ 689.804,81. (Expte. 4418/17).
- 18.- NOTA AYSA N° 298.331/17. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 6 correspondiente al Certificado N° 88 por un monto de \$ 528.215,34. (Expte. 4413/17).
- 19.- NOTA AYSA N° 298.324/17. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 1, empalme por efecto Redeterminación N° 2 correspondiente al Certificado N° 88 por un monto de \$ 498.920,30. (Expte. 4408/17).
- 20.- NOTA AYSA N° 298.368/17. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 7 correspondiente al Certificado N° 88 por un monto de \$ 423.247,97. (Expte. 4414/17).
- 21.- NOTA AYSA N° 298.662/17. Certificado N° 31 – Abastecimiento Escobar 1 Etapa, Acueducto, Cámara Reguladora y Estación Elevadora por un monto de \$ 6.639.765,45. (Expte. 4424/17).
- 22.- NOTA AYSA N° 298.668/17. Certificado N° 31 Bis – Abastecimiento Escobar 1 Etapa, Acueducto, Cámara Reguladora y Estación Elevadora por un monto de \$ 7.635.287,63. (Expte. 4425/17).
- 23.- NOTA AYSA N° 298.653/17. Certificado N° 30 Bis – Abastecimiento Escobar 1 Etapa, Acueducto, Cámara Reguladora y Estación Elevadora por un monto de \$ 7.608.025,41. (Expte. 4423/17).



///5

24.- NOTA AYSA N° 298.961/17. Certificado N° 32 – Abastecimiento Escobar 1 Etapa, Acueducto, Cámara Reguladora y Estación Elevadora por un monto de \$ 10.318.167,46. (Expte. 4427/17).

25.- NOTA AYSA N° 298.962/17. Certificado N° 32 Bis – Abastecimiento Escobar 1 Etapa, Acueducto, Cámara Reguladora y Estación Elevadora por un monto de \$ 12.413.271,18. (Expte. 4428/17).

26.- NOTA AYSA N° 298.966/17. Certificado N° 5 – Renglón 11. Pavimentación de Accesos a Planta Potabilizadora y toma Paraná de las Palmas – Addenda N° 11 por un monto de \$ 4.726.775,12. (Expte. 4429/17).

27.- NOTA AYSA N° 298.024/17. Certificado de Redeterminación Definitiva de Precios N° 11 correspondiente al Certificado N° 63/70 al 80 por un monto de \$ 825.711,75. (Expte. 4242/17).

III COMISIÓN ASESORA

28.- Actividades de la Comisión Asesora.

El Sr. Gerente de Asuntos Legales informa que la Comisión Asesora de la A.PLA mantuvo dos reuniones ordinarias desde la última reunión de Directorio a la fecha, que se efectuaron los días 10 y 24 de agosto de 2017.

Al respecto, señala que los temas abordados por la Comisión Asesora en dicha reunión, se ven reflejados en el acta N° 239 y 240, en proceso de suscripción por parte de los miembros presentes en las respectivas sesiones.

Siendo las 18.00 hs., y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.



Dr. LEANDRO AYARZA
SECRETARIO GENERAL
Agencia de Planificación - A.PLA

Ing. Pablo BEREZIARTUA
PRESIDENTE
AGENCIA DE PLANIFICACION (A.PLA)

Dr. MANUEL ABAJAS RODRIGUEZ
Gerente de Asuntos Legales
AGENCIA DE PLANIFICACION - A.PLA.

Ing. Ind. HECTOR ENRIQUE MANCENIDO
VICEPRESIDENTE
AGENCIA DE PLANIFICACION (A.PLA)

Ing. Roberto V. KOLA
DIRECTOR
AGENCIA DE PLANIFICACION (A.PLA)